

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



RECEPCIÓN
28 OCT. 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA

VALLENAR, 26 OCT. 2021

DECRETO EXENTO N° 03031 /

La necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias, la providencia N° 20 de D.A.F.; la Ley N° 21.289 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2021, el Decreto Exento N° 2893 del 29 de Diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021, el Acuerdo N° 147 adoptado en sesión ordinaria N° 36 de fecha 14 de Diciembre de 2020 del H. Concejo Municipal que aprueba el Proyecto Presupuesto Municipal para año 2021, el acuerdo N° 71 de fecha 22/10/21, otorgado por el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N° 9 del 22/10/2021, que aprueba la propuesta de modificación al presupuesto municipal vigente, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1º Apruébese la Modificación Presupuestaria que se indica a continuación en miles de pesos:

SUPLEMENTACION

AUMENTO

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
115-15-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	111,852
	TOTAL	111,852

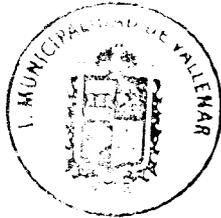
AUMENTO

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	49,000
215-31-02-004-009-000	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	10,000
215-31-02-004-049-000	CONSTRUCCIÓN BATERIA DE NICHOS	52,852
	TOTAL	111,852

2º Anótese, comuníquese el presente decreto por el señor Secretario Municipal (s) a las Direcciones Municipales que corresponda, cúmplase y hecho archívese.



**ESTER AGUILAR PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S).**



**PATRICIA HERRERA CAMPOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y fines.



**ESTER AGUILAR PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S).**

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

Dirección de Control

D.A.F.(3)

Dirección de Asesoría Jurídica

Secpla

Administración Municipal

Ach. Ofic.de Partes /

PHC/EAP/TM /lac

